



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 470 - 25

02 SEP 2025

Salta,
Expediente N° 12.215/2015

VISTO la nota presentada por la Lic. Nelly Beatriz CONTRERAS; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual presenta la renuncia condicional, a partir del 01 de Septiembre de 2025, a los efectos de iniciar los trámites de la Jubilación ante la A.N.Se.S.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, tomo conocimiento del presente tema sobre Tablas. Luego de su análisis mocionó: - Aceptar la renuncia condicional presentada por la Nelly Beatriz CONTRERAS, al cargo de Profesora Adjunta dedicación Exclusiva en la asignatura SALUD MATERNO INFANTIL de la carrera de Nutrición.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 13/25 realizada el 26 de Agosto de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia condicional presentada por la **Lic. Nelly Beatriz CONTRERAS**, D.N.I. N° 17.131.387, al cargo de Profesora Adjunta dedicación Exclusiva en la asignatura SALUD MATERNO INFANTIL de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de Septiembre de 2025, con motivo de iniciar los trámites de la Jubilación Ordinaria ante la A.N.Se.S. .

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

jmm
sh
mcia


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Méd. Alejandra Falú
Vicedecana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa